CONCEJO MUNICIPAL
DE ROSARIO

Año 3 | **Nº 8** | Diciembre 2022
Distribución gratuita

DeLiberarNos

REVISTA DE LA COMISIÓN DE FEMINISMOS, DISIDENCIAS Y DERECHOS HUMANOS

En busca de seguridad y justicia

Desde una perspectiva de género, diversidad y derechos humanos

07
Testimonios
de organizaciones de familiares y víctimas de violencia

04
Mujeres jóvenes de sectores populares y delito,
una mirada crítica a un fenómeno que crece

11
El derecho penal en clave translesbofeminista y no punitivista

Sumario

Editorial *03*
por concejalas de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos

La voz de la UNR *04*
por Eugenia Cozzi

Testimonios *07*
de familiares y víctimas de violencia

Recursero *09*
para acceder a la justicia y ante casos de violencia

La voz de las juventudes *11*
por Sofía Basso

La voz de las concejalas, *13*
por Valeria Schvartz

14 **La voz de las periodistas**
por Carina Bazzoni y María Laura Cicerchia

18 **Homenaje**
a abogadas víctimas del genocidio, por Gabriela Durruty

20 **Voces de la calle**
del 25 N

24 **Agenda legislativa**

26 **Calendario feminista y de la diversidad**

28 **Cultura**

30 **Quiénes somos, qué hacemos**

Editorial

Una ciudad más justa y segura para nosotres será más habitable para todes

Foto: Nahuel Almada

Por concejalas de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos

En esta nueva edición de DeLiberarNos nos propusimos abordar dos cuestiones que se entrelazan y nos afectan particularmente a mujeres y disidencias sexuales: seguridad y justicia.

La seguridad ocupa hoy un lugar central en la agenda de nuestra ciudad. El crecimiento de la narcocriminalidad, la tasa de homicidios que cuadruplica la media del país, las balaceras y la profundización de la violencia en su conjunto nos atraviesan y se imponen como prioridad a resolver. Además, se registra como fenómeno emergente en estos contextos de violencia urbana el aumento de muertes de mujeres, que se corren de la categoría tradicional de femicidio. En semejante escenario las respuestas del sistema judicial son inversamente proporcionales, la tasa de esclarecimiento en nuestra ciudad está muy por debajo del promedio nacional.

Si a la particular situación que vive Rosario agregamos las violencias por motivos de género, que se expresan en cifras alarmantes, y las desigualdades históricas experimentadas por mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ a la hora de habitar el espacio público de manera segura, se torna una prioridad el hecho de involucrarnos y sumar nuestros aportes, no solo al debate en relación a la seguridad y la justicia, sino también a las acciones políticas para llevar adelante las transformaciones necesarias.

En relación a la administración de justicia, hace tiempo ya que es un tema de agenda del movimiento la necesidad de una reforma que contemple un enfoque de género. En el marco de la crisis de legitimidad que arrastra el Poder Judicial, en función precisamente de su incapacidad para dar respuestas efectivas, la mirada transfeminista pone al desnudo los patrones socioculturales y los estereotipos que sostienen la cultura elitista, conservadora y patriarcal del Poder Judicial. Es así que los aportes de los movimientos de mujeres y disidencias a una reforma judicial no se limitan a cuestiones de género; conllevan una propuesta democratizante con un enfoque de derechos humanos.

En el Consejo Asesor de esta Comisión, espacio compuesto por más de cien organizaciones, nos dimos un debate acerca de qué características debe tener esa reforma que exigimos de manera urgente. Resaltamos algunos puntos que salieron, como implementar formaciones con perspectiva de género, diversidad y derechos humanos, tanto en el ámbito académico como de lxs agentes judiciales; que estxs mantengan un trato ameno y empático con quien intenta acceder a la justicia; generar puentes para una mayor cercanía con la sociedad; erradicar el destrato ante poblaciones vulnerables; lograr una integralidad en el abordaje judicial con articulación entre fueros y entre los servicios de justicia con otros ámbitos de aplicación de políticas públicas; multiplicar y facilitar el acceso a la denuncia; el seguimiento de las causas y medidas de restricción efectivas.

Para enriquecer los debates, generar nuevas preguntas e intentar construir algunas respuestas, en rigor el objetivo de esta publicación, les invitamos a recorrer estas páginas donde se expresan distintos enfoques. Para imaginar y construir una ciudad segura y con justicia para las mujeres, infancias y disidencias; que es en definitiva una ciudad más habitable para todes.

¿Quién las cuida?

Mujeres (cis), violencias y políticas de seguridad

Dra. Eugenia Cozzi
Investigadora Asistente - CONICET
Departamento de Derecho Penal y Criminología - Facultad de Derecho, UNR
Equipo de Antropología Política y Jurídica, Facultad de Filosofía y Letras, UBA
eugecozzi@gmail.com

Laura

tiene 26 años y es una de las presas “alto perfil” alojada en la cárcel de mujeres de Rosario. Tiene una hija de cuatro años. Padece múltiples problemas de salud como consecuencia de varios disparos de armas de fuego que recibió en su cuerpo años atrás. Laura no quería trabajar para nadie, juntó tres mil pesos, le compró cocaína al narco de su barrio y empezó a revender al menudeo por su cuenta. Las ganancias apenas le alcanzaban para sobrevivir. Lo hizo durante casi dos años, hasta que fue detenida. Tiempo después fue condenada a 14 años de prisión por infracciones a la ley de drogas.

Alba

tiene 49 años y está presa. Tiene seis hijos. Realizó trabajos informales diversos a lo largo de su vida. Un día uno de sus hijos más pequeños empezó a vender marihuana y cocaína en su barrio. “Ma, lo que me das no me alcanza”, le dijo. Al poco tiempo su hijo fue detenido. Ella y sus hijas empezaron a ayudarlo para que pudiera seguir vendiendo desde el penal. Hoy Alba, dos hijas y una nuera también son presas “alto perfil” y están esperando una condena por asociación ilícita.

Erica

es una joven muy conocida en su barrio por ser una de las pocas mujeres que anda a los tiros junto a su hermano y sus tíos. Disparó un arma de fuego por primera vez a los 14 años, lo hizo en defensa de sus abueles ya que su hermano y sus tíos estaban detenidos. No le gusta esa fama, la rechaza; intenta desligarse del mundo del delito e inventarse otra historia. Pero con esa fama a cuestas le resulta muy difícil despegarse y vincularse al mercado de trabajo formal o informal.

Rosa

es la compañera de uno de los pioneros en la venta de marihuana en Rosario. A mediados de la década del noventa, su marido junto a otros ladrones de zona sur organizaron un sistema por el cual compraban marihuana al por mayor y la revendían en la ciudad. Solo se dedicaron algunos años a esa actividad ya que al poco tiempo fueron detenides, según elles por no arreglar con la policía. Les seis hijes de ambes quedaron al cuidado de Celeste, la hija mayor de tan solo 16 años. Celeste se vinculó a organizaciones sociales y políticas y conformó una cooperativa de trabajo para generar ingresos para su familia y ayudar a sus vecines. En esa cooperativa comenzó a trabajar Rosa cuando terminó de cumplir su condena, lo mismo hizo su marido tiempo después. Nunca más se vincularon al mundo del delito.

Estas son algunas de las historias de mujeres cis ligadas al mundo del delito popular que estamos documentando en el marco del Proyecto de Investigación "Mercados ilegales, violencia(s), agencias del sistema penal desde una perspectiva de género: interacciones entre mujeres jóvenes y policía en barrios populares de la ciudad de Rosario" de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia de Santa Fe. Todas ellas pertenecen a los sectores populares y es claro que no son las únicas que participan del mercado de drogas ilegalizadas, sino que lo hacen –muchas veces en los eslabones más débiles– en el mercado local. A pesar de que resulta evidente que los actores sociales dedicados al mercado internacional son otros, son ellas las que resultan perseguidas por las burocracias penales y pueblan las cárceles de la provincia, al igual que sus pares varones. Los sectores populares son también los que ponen los muertos.

Rosario tuvo históricamente una tasa de homicidios registrados por debajo de la media de las grandes ciudades del país, y muy por debajo de otras ciudades de la región. A partir de 2012 esa tasa comenzó a incrementarse significativamente, llegando a un pico en el año 2013. La tendencia se sostuvo hasta 2014, momento en que comenzó a descender levemente, pero manteniéndose siempre por encima de su tasa promedio histórica. La gran mayoría de los muertos y sus agresores son varones jóvenes de barrios populares. Para 2021, la cantidad de homicidios registrados comenzó a incrementarse de nuevo y probablemente superará a fin de este año su pico histórico.

La reciente novedad no es solo un nuevo aumento en la cantidad de casos, sino que se produjo una variación en las características de las víctimas de los homicidios. Si bien la mayoría de los muertos y los agresores siguen siendo varones, jóvenes, de sectores populares, se identificó en el último tiempo un aumento significativo de mujeres muertas, en contextos de criminalidad.

La cantidad de personas muertas no fue lo único que aumentó en estos últimos años. Según el Observatorio de Seguridad Pública provincial, para 2012 había 4.458 personas privadas de libertad en cárceles y comisarías de Santa Fe –momento en el que comienza a aumentar la tasa de homicidios– y para 2021 casi se había duplicado, llegando a 8.270 personas presas. La tasa de encarcelamiento, a diferencia de la tasa de homicidios registrados, aumentó de manera continua en todo el período. A su vez, se identificó en el último tiempo un aumento en la población alojada en la cárcel de mujeres, a pesar de seguir representando el tres por ciento de la población total.

Las políticas de seguridad, principalmente punitivas y orientadas a la persecución penal, implementadas como intentos fallidos para abordar la crisis de seguridad en la provincia y en particular en Rosario, dirigidas siempre hacia los mismos sectores sociales, impactaron en la tasa de encarcelamiento, sin resolver los problemas de violencia y dejando aún más expuestes a quienes más la sufren. Esto se debe a que tales intervenciones suelen desconocer la complejidad y multicausalidad del fenómeno; no contemplan suficientemente las particularidades en términos de clase, edad y género de sus participantes ni problematizan la incidencia decisiva de prácticas de las burocracias penales en su configuración local. Por lo que resulta necesario ensayar otras respuestas que pongan el eje en las políticas de cuidado y reducción de violencia, y hacernos nuevas preguntas, que discutan el paradigma prohibicionista en materia de drogas. De lo contrario, solo estaremos provocando mayor sufrimiento.

La búsqueda de justicia y de inclusión como horizontes

A pesar de la violencia, el dolor y las pérdidas, germinan experiencias colectivas para construir otra ciudad, en clave feminista y de derechos.

En Rosario la organización popular se despliega en cada territorio para transformar injusticias y desigualdades, para construir comunidad y posibilidades de futuro; y es muchas veces allí mismo donde aparecen las soluciones a los problemas comunes, a la violencia y la vulneración de derechos. En esta sección, **Testimonios,** intentamos visibilizar experiencias colectivas que a pesar del dolor y las adversidades son protagonistas de la construcción de nuestra ciudad, con la impronta de lo solidario y la fuerza de los feminismos.

Es desde estos espacios que surgen las voces dispuestas a contar en primera persona sus recorridos de militancia y activismos, sus logros y búsquedas, con la justicia y la inclusión como horizontes.

Atravesados por el Femicidio, contra la violencia machista

Somos un espacio organizado que agrupa a familiares de víctimas de femicidios. Brindamos contención emocional y asesoramiento legal, orientando en los pasos judiciales a seguir, sin fines de lucro ni banderías político-partidarias. Buscamos promover la educación y concientización en la sociedad respecto de esta temática, trabajamos en la prevención de nuevos casos y bregamos por erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas, en especial en su máxima expresión: los femicidios. En febrero de 2018, ante la falta de respuesta del Estado, decidimos unirnos y formar la organización. Si bien los fundadores somos ocho, el grupo está conformado hoy por 200 personas de casi todo el territorio nacional, todos familiares de alguna víctima de femicidio.

Nuestros objetivos son acompañar, orientar y ser un espacio de ayuda, información y contención para familiares de víctimas de este delito en distintos procesos judiciales y administrativos, como por ejemplo tutelas y la ley Nº 27.452 "RENNYA" en el caso de haber huérfanos menores y acompañamiento en juicios. Promovemos acciones de concientización, con especial interés en la educación en todos sus niveles para la prevención y detección de situaciones de violencia. Visibilizamos la temática en medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales en sus diversas plataformas y a través de la presencia en actos en diferentes puntos del país. Realizamos encuentros, talleres, jornadas y debates e interactuamos con el Estado en el desarrollo y optimización de programas de asistencia a la víctima y en toda política pública relativa a nuestro objetivo. Asistimos a víctimas de violencia de género. Nos guía el interés de lograr un cambio de esta concepción cultural patriarcal de nuestra sociedad y ayudar a todas aquellas personas que estén siendo víctimas de violencia machista.

Multisectorial Contra la Violencia Institucional, por una seguridad democrática

La Multisectorial Contra la Violencia Institucional (MCVI) nació en 2016 con el objetivo de abordar la problemática de este tipo de violencia en la ciudad. Teniendo como eje fundamental la búsqueda de justicia, familiares y víctimas de violencia institucional junto a organizaciones sociales, políticas, académicas, culturales, sindicales y de derechos humanos nos abocamos a la construcción de este espacio para denunciar las prácticas sistemáticas de represión y acciones violatorias de los derechos humanos por parte de la policía y las fuerzas de seguridad. A lo largo de estos años desarrollamos numerosas actividades políticas, sociales y culturales con el objetivo incansable de mantener la memoria activa en la búsqueda de verdad y justicia, trazando un camino de continuidad con nuestras Abuelas, Madres e Hijxs. Además, acompañamos activamente los procesos judiciales que familiares y víctimas llevan adelante, demandando garantías de no repetición de prácticas abusivas. La violencia institucional es una de las deudas más importantes de nuestra democracia.

En un momento donde se producen muertes violentas casi a diario y se profundizan prácticas represivas y punitivas, consideramos de suma importancia fortalecer las demandas de políticas de seguridad más democráticas, que orienten sus esfuerzos a proteger antes que a perseguir, y exigir políticas públicas de cuidado que garanticen el derecho a la vida de los y las jóvenes de los barrios populares.

Reparación travesti trans post dictadura, para saldar una deuda pendiente

En febrero pasado, sobrevivientes Travestis Trans de la persecución en la post dictadura comenzamos a reunirnos con el abogado Matías Gómez y el Archivo de la Memoria; conformamos la Mesa de Trabajo que presentó un proyecto de ley provincial con el objetivo de reparar las graves violaciones sufridas a los derechos humanos de la comunidad durante los años 1983 y 2010. En este tiempo, el país recuperó la democracia pero continuaron las detenciones sistemáticas por parte de las fuerzas de seguridad con motivo de nuestra identidad de género, utilizando el Código de Faltas para la represión y persecución política de nuestros cuerpos e identidades, penando con arrestos la "ofensa al pudor" (art. 83), la "prostitución escandalosa" (art. 87) y el travestismo (art. 93).

En la Argentina, nuestro promedio de vida es de 35 años a causa de exclusiones dadas por abrazar una identidad de género contraria a la asignada al nacer: desde la expulsión del hogar a muy temprana edad, a la educación, a la salud, y hasta la dificultad de acceder a un trabajo formal, situación que nos empuja a la mayoría a ejercer la prostitución como modo de subsistencia.

En post dictadura éramos condenadas con 30/60

días de arresto, liberadas y al siguiente día volvíamos a caer detenidas no solo por trabajar de noche sino por caminar en la calle o ir al supermercado. Esto nos sometía a un circuito que impedía vivir la cotidianeidad de nuestras juventudes e incluso niñeces. Ser trans o travesti, ése era nuestro delito.

Si bien es imposible reparar los daños sufridos, necesitamos una la Ley de Reparación Histórica para las sobrevivientes Travestis-Trans Post Dictadura para resarcirnos simbólica y materialmente, y así poder vivir una vejez digna. Es una deuda que tienen el Estado y la sociedad en su conjunto y es hora de saldarla, no solo por nosotras sino por las compañeras que no sobrevivieron al hostigamiento y el abandono.

¡Basta de violencia!

A continuación listamos datos de contacto de instituciones de los tres niveles del Estado que facilitan el acceso a la justicia, brindan asistencia y asesoramiento o reciben denuncias en relación a distintos tipos de delitos como la violencia por motivos de género, el maltrato infantil y la violencia institucional, entre otros. Cómo, dónde y cuándo decir, susurrar o gritar: "¡Basta de violencia!".

Línea 144

Línea de atención nacional

Brinda atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia por motivos de género para todo el país. No se trata de una línea de emergencia.

Podés comunicarte de manera gratuita las 24 horas, los 365 días

Línea Gratuita **144**
11-27716463
linea144@mingeneros.gob.ar

Línea Teléfono Verde Rosario

Ofrece un espacio de escucha, orientación y contención en situaciones de violencia por motivos de género, efectuando una primera evaluación de la situación y sus posibles riesgos.

El servicio pertenece a la Municipalidad.

Línea Gratuita **0800-444 0420**
341-5781509

EN SITUACIONES DE RIESGO SIEMPRE LLAMAR A URGENCIAS

911

Centros de Acceso a la Justicia

Los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) son oficinas que brindan servicios de atención legal primaria gratuita, en temas de seguridad social, familia, trabajo, documentación, entre otros.

Funcionan los lunes, martes y jueves de 9 a 12 en el Centro Cultural La Toma (Tucumán 1349) y los martes y jueves de 9 a 12 en Ayacucho 5662

341- 5884517
cajrosariosur@gmail.com

Centros de Asistencia Judicial

Informan y orientan a las personas que han sufrido delitos, sobre sus derechos y las vías institucionales para hacerlos valer, brindan asistencia integral a las mismas y asistencia técnica para constituirse como parte querellante en los casos que encuadren en la reglamentación. Asesoran en delitos de violencia de género, ataques sexuales y homicidios.

Corrientes 2114

4728162/4728173
Línea Gratuita **0800-5558632**
cajrosario@santafe.gob.ar

Secretaría de Derechos Humanos

Ante situaciones de desaparición de personas, ausencia del hogar de niños, niñas, adolescentes o adultos, o por denuncias de trata.

342 5357756

Línea Gratuita 0800 5553348

Ante situaciones de violencia institucional por parte de las fuerzas de seguridad

Si detuvieron a alguien sin motivo aparente, comunicate lo más rápido posible con la Defensoría Provincial de turno para averiguar dónde lo llevaron y con la Fiscalía Regional para saber si le imputan algún delito.

Defensoría Provincial de turno:

341 - 5502007

Fiscalía Regional de turno:

341- 2526363

Ministerio Público de la Acusación

Recibe denuncias vinculadas a violencia de género, violencia sexual, situaciones con armas de fuego u otros motivos vinculados al delito penal. Podés denunciar en Sarmiento 2850 Piso 2º, de manera online en

MPA denuncias online

fiscaliadedenunciasros@justiciasantafe.gov.ar

341-6100100

Centros Territoriales de Denuncia

Funcionan como un espacio alternativo a las comisarías y brindan atención, orientación a la comunidad y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos o contravenciones.

Atienden de lunes a viernes de 8 a 20 y se encuentran en Mendoza 3538, Avenida Provincias Unidas 150 bis, Uriburu 637, Rondeau 767, Sánchez de Thompson 48, Avenida Presidente Perón 4602, Corrientes 2114 y Crespo 4700.

Comisaría de la mujer

Recibe denuncias vinculadas a situaciones de violencia por motivos de género y de abuso sexual.

La Paz 450

472-8523

El derecho penal en clave translesbofeminista, popular y no punitivista

por Sofía Basso
fundadora de la Colectiva de Abogadas Translesbofeministas, militante transfeminista antiespecista, abogada litigante en causas penales y de familia (UNR), maestranda en Criminología (UNL)

La Asociación Civil Colectiva de Abogadas Translesbofeministas de Rosario nació en agosto de 2020. Su origen se debió a una necesidad compartida de humanizar el derecho y al deseo de encontrarnos en ese derecho (humanizado), un derecho que comprenda las desigualdades de poder y trabaje para suprimirlas. Agrupadas en esta misión colectiva sentamos nuestras bases: somos una asociación translesbofeminista, popular, no punitivista y entendemos que <trabajo sexual es trabajo>.

Nos enseñaron que la justicia debe ser neutral e imparcial y para garantizar esto se tuvo que poner una venda en los ojos. Sin embargo, es la propia cultura judicial la que ha dejado en evidencia que el anhelo de una justicia ciega fue completamente desvirtuado por el obrar de sus operadorxs y de quienes toman decisiones de política criminal, es decir quienes deciden qué delitos se persiguen y de qué modo.

¿Cómo construyen los códigos mediante los que hablan jueces y juezas, fiscales, fiscalas, defensores, defensoras, profesionales del derecho y empleades? ¿Desde qué lugar toman sus decisiones?

Sería una ilusión pensar que tenemos un tipo de justicia penal sin nada que ver con la sociedad en la que vivimos; frente a estas preguntas no queda otra alternativa que responder que **los códigos hablados y las decisiones tomadas son patriarcales, elitistas y clasistas.** Saber esto nos obliga a transitar el mundo del derecho con **una mirada que comprenda cabalmente la conflictividad social, siendo el único camino posible el transfeminismo no punitivista y popular.**

Si la cultura judicial rosarina no estuviera plagada de aquellos valores, Natalí R. no hubiera sido perseguida criminalmente por la tentativa de robo de una bicicleta. Natalí que apenas había terminado sus estudios primarios siendo madre de siete hijes no hubiera sido mirada sin reparar en su contexto social, en la desigualdad histórica de poder y en todas las deudas que el Estado tuvo y tiene con ella, que hicieron que viva una vida injusta.

Si la cultura judicial rosarina no fuera clasista, Norma S. -madre de cinco hijes- no hubiera tenido que verse expuesta a que la fiscal del caso pidiera que su prisión domiciliaria se revoque por tener una conexión clandestina de electricidad en su domicilio, cuando llevaba ocho años transitando esta modalidad de prisión morigerada, con absoluto respeto a todas las reglas de conducta impuestas.

Si la cultura judicial rosarina no fuera patriarcal, D.T. -mujer santafesina con consumo problemático, hipervulnerable, atravesada por un sinnúmero de intersecciones-, no hubiera sido perseguida criminalmente por practicarse un aborto en 2022, a casi dos años de la ley que nos garantiza nuestro derecho a decidir; derecho que se vuelve ilusorio y no es igual para todos los cuerpos gestantes.

Si la cultura judicial rosarina no fuera elitista, todas estas mujeres hubieran tenido el mismo derecho que tuvo un poderoso que estafó a muchísima gente a transitar los procesos penales en libertad. Evidentemente la falta de acceso a recursos económicos y simbólicos se convierte en un verdadero portazo en la cara cuando se pide acceso a la justicia.

En la propuesta de aventurarnos para ingresar a las fauces de esta urdimbre de relaciones humanas y comprender las dinámicas que en el mundillo penal se trazan, **siempre ilumina partir de una perspectiva de derechos humanos. Este siempre es nuestro punto de partida y nuestro norte.**

Si las decisiones de política criminal fueran tomadas desde una mirada interseccional, habría una advertencia manifiesta de no perseguir a aquellas personas que realizan hechos “disvaliosos” atravesadas por determinados contextos de vulnerabilidad y de hipervulnerabilidad.

Se ponen recursos públicos al servicio de la persecución de hechos torpes o insignificantes cometidos por personas en contexto de pobreza, en contexto de violencia por razones de género, en contexto de consumos problemáticos. Personas que han permanecido invisibles durante toda su existencia y solo son recordadas por el Estado a la hora de encarcelarlas. **Y así se va construyendo una cultura judicial difícil de ser permeada en desmedro de la posibilidad de tener una posición crítica sobre la conflictividad social.**

La justicia penal es un campo de juego que propone ciertas reglas estrictas que deben conocerse previamente, antes de empezar a jugar. Está claro que esas reglas no son inteligibles para todes, volviéndose de este modo una propuesta que sólo resulta lúdica para quienes manejan los códigos de comportamiento. De todos los fueros, dados los valores comprometidos, la justicia penal se termina convirtiendo en uno de los más hostiles para quienes no saben cómo jugar y para quienes sí saben hacerlo pero ven pasar en sus narices soluciones injustas, clasistas, patriarcales.

Es urgente repensar el derecho y la administración de la justicia penal desde una mirada inclusiva.

Entonces me pregunto, **¿la justicia debe ser ciega?** Ya vimos que no es posible afirmar que la justicia verdaderamente tenga los ojos tapados; se quitó la venda para tomar decisiones sin perspectiva de clase, de género, de diversidad, de discapacidad, de niñeces. Creo fervientemente que es momento de dejar esa idea en el pasado, y entender que para construir una justicia igualitaria se debe reemplazar esa venda por una mirada interseccional de las biografías y trayectorias administradas, para forjar una cultura judicial distinta en la que el poder de nombrar tenga un valor simbólico de reconocimiento de las desigualdades históricas y se reafirmen los valores de inclusión que han quedado completamente postergados.

La violencia de género también es digital

Por Valeria Schvartz
concejala del bloque
Volver a Rosario

Las redes reflejan las violencias estructurales que vivimos día a día mujeres y niñas en el mundo offline. Qué hacer frente a una situación de acoso o abuso virtual.

Fenómenos relacionados con este tópico avanzan exponencialmente, múltiples informes revelan un incremento en lo que refiere a violencia de género en línea. Esto se debe a la globalidad que nos caracteriza y al crecimiento de las tecnologías y conectividad, que permiten el acceso a la red de niñas, adolescentes y adultas con mayor frecuencia y facilidad, situación que se agravó en la pandemia.

Si bien Internet puede ser fuente de oportunidades e información, también es la puerta de entrada a la exposición de mujeres y niñas, lo que puede devenir en acoso y/o abuso.

La escasa difusión de la información con respecto a dónde y cómo deben realizarse las denuncias, la no resolución de los casos y la falta de castigo a los acosadores provocan una autocensura por parte de las víctimas. Así, ellas deciden no radicar las denuncias, o bien reducen o eliminan deliberadamente su presencia en las redes.

Además de que es posible llamar al 911 (servicio provincial), la Municipalidad de Rosario cuenta con una "atención integral en violencia de género" a través del Teléfono Verde (0800 444 0420 y vía WhatsApp 341-5781509) donde se pueden realizar las denuncias. Si bien solo se mencionan violencia física, psicológica, económica y sexual, también se pueden denunciar hechos por acoso o violencia digital.

No cabe duda de que queda mucho trabajo por hacer, sobre todo a nivel judicial, ya que este tipo de acoso o violencia se tramita ante los tribunales civiles, por lo cual los tiempos son mucho más lentos.

Pero la violencia de género en línea existe y es el reflejo de las violencias estructurales que vivimos día a día mujeres y niñas en el mundo offline.

Entonces, ¿qué podemos hacer frente a una situación de acoso o abuso en línea?

Si bien el primer impulso es borrar cualquier material íntimo que haya sido publicado en cualquier plataforma sin consentimiento, para realizar la denuncia es necesario conservar la evidencia.

Por lo tanto, en caso de una situación de acoso o violencia virtual es imprescindible:

- Tomar capturas de pantalla de los sitios web donde aparece el material.

- Conservar los datos de la página. Una buena forma es copiando el link (URL) para brindarle a quien investigue el acceso a esa web.

- Si el contenido en cuestión es un video, descargar el video y guardarlo en un disco duro.

- Si tiene mensajes de texto o correos electrónicos que pueden ser relevantes, tomar capturas de pantalla y guardarlos. Si se visibiliza la fecha y hora, u otros datos que sirvan de identificación, mejor.

- Guardar una copia de todo material íntimo que pueda ser relevante para el caso, como correos electrónicos o mensajes de texto amenazantes.

Más información en: https://www.rosario.gob.ar/inicio/atencion-integral-en-violencia-de-genero

“Aunque ellas estén afuera, las cárceles están sostenidas por mujeres”

Vanina Ferreccio es investigadora del Conicet y describe cómo las prisiones reproducen las desigualdades de género

Las largas colas de mujeres que por las mañanas se estiran en las puertas de las cárceles de la provincia se transformaron en un objeto de estudio para la investigadora del Conicet Vanina Ferreccio, quien lleva años haciéndose preguntas sobre los efectos que el encarcelamiento proyecta sobre las familias de las personas detenidas y, en particular, sobre las mujeres de estas familias. Según advierte, **el encierro reproduce las desigualdades de género y son mayoritariamente mujeres las que cargan con las tareas de cuidados: ellas visitan, proveen alimentos, abrigo, colchones, muebles, pero también llevan adelante todo tipo de trámites judiciales tendientes a facilitar o acelerar la liberación de sus familiares.** “Aunque ellas estén afuera, la cárcel de varones está sostenida por mujeres”, dice. Y advierte que, a contrapelo del avance del debate público sobre lo que sucede en el ámbito doméstico, este enorme y penoso trabajo aún resulta invisible.

Esta entrevista forma parte del informe especial “Las visitantes: historias de mujeres que cuidan a los presos”, financiada por el Fondo de becas para investigar y contar la desigualdad en la distribución de trabajos del cuidado y sus implicaciones socioeconómicas en América Latina y el Caribe, que cuenta con el apoyo de la Fundación Gabo y Oxfam.

Ferreccio es santafesina, doctora en Ciencias Sociales, docente de la Universidad Nacional del Litoral e investigadora del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (UNL/Conicet). **Lleva más de diez años reflexionando sobre la problemática de las prisiones desde lo que académicamente se denominan como "efectos extendidos del encarcelamiento" y es una de las pocas investigadoras del país que se preguntó por la experiencia carcelaria de los familiares de personas detenidas.** Un tema de estudio con el cual se topó en 2005 mientras coordinaba un aula universitaria en la cárcel de Coronda, dentro del Programa de Educación Universitaria en Prisiones de la Universidad Nacional del Litoral

Vanina Ferreccio, investigadora del Conicet, estudió el impacto de la cárcel en los familiares de los presos.

En esos días, cada vez que tenía que esperar para entrar y salir de la cárcel o hacer un trámite en alguna de sus oficinas, advirtió que en esa espera nunca estaba sola: siempre la acompañaba alguna mujer, "que era familiar de algún detenido y que estaba ahí porque quería saber sobre su salud, tramitando una salida laboral o transitoria, un permiso para asistir al nacimiento de un hijo o por cualquier contingencia de una vida que sigue sucediendo, aún cuando esa vida resulte secuestrada por la institución penal", recuerda.

¿Quiénes hacían esas gestiones siempre eran mujeres?

Cuando empecé a estudiar a los familiares de detenidos en ningún momento pensé hacer un recorte en relación a las mujeres, eso me lo impuso el trabajo de campo. A medida que avanzaba en la investigación, advertía que se trataba de un universo absolutamente femenino, en el mejor de los casos los varones llevan a las mujeres hasta la entrada de la cárcel, pero la que se ocupa de todo lo que implica la visita, sobre todo la que asume pasar por la requisa, es la mujer.

"Como sucede con otras tareas de cuidado, se trata de roles de género que reproduce la prisión: la mayoría de las mujeres que visitan a las personas encarceladas son parejas de esas personas encerradas".

¿Por qué la asistencia a personas detenidas queda en manos de las mujeres?

La explicación que dan las propias mujeres es que, cuando los hombres de la familia intentaron visitar a sus familiares, no pudieron tolerar la vejación o la exposición corporal que la requisa representa. Por su parte, los testimonios de los varones hablan de la tranquilidad que les da saber que alguna mujer de la familia se encargará de sostener el vínculo con la persona detenida. Porque, como afirman tanto los familiares varones como los detenidos, ellas "aguantan cualquier cosa" con tal de ver al detenido. Como sucede con otras tareas de cuidado, se trata de roles de género que reproduce la prisión: la mayoría de las mujeres que visitan a las personas encarceladas son parejas de esas personas encerradas. Son ellas las que han sido designadas por el resto de la familia para esa tarea.

Estos encuentros inesperados en los pasillos de la cárcel de Coronda fueron la semilla de una investigación que se convirtió en el libro "La Larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento" (Prometeo, 2017). A medida que entrevistaba a familiares, personas detenidas y diferentes actores del sistema carcelario, Ferreccio advertía el papel protagónico que asumen las mujeres en las tareas de asistencia y que estas experiencias no son breves ni esporádicas sino que forman parte de sus trayectorias de vida. Por eso, señala, "es muy importante que los estudios de género empiecen a abordar estos cuidados porque es un tema que no puede quedar únicamente dentro de los estudios carcelarios".

Según señala, la cárcel está cada vez más presente en los procesos de socialización de los sectores más pobres de la población. "Debido a la selectividad del sistema penal, en ciertos barrios de Santa Fe, la prisión ya no es un elemento extraño sino que se ha transformado en un agente de socialización de grupos cada vez más amplios. Un relevamiento de los legajos de las personas detenidas, como el que hice para mi investigación, puso de manifiesto que la tasa de encarcelamiento se concentra en los barrios más empobreci-

dos de la ciudad. Y a su vez, la asistencia de las personas encarceladas forma parte de las tareas de cuidados que recaen sobre las mujeres de sectores populares".

¿Qué consecuencias tiene esto para la vida de estas mujeres?

Varias. Hay que considerar que se trata de un cuidado prolongado, que se realiza a lo largo de la vida de las mujeres y no se agota en la asistencia al detenido, sino que, en caso de tener hijos, es también la única encargada del sostenimiento de ellos. A su vez, se trata de un tipo de cuidado que no tiene una única "sede" sino que se da en muchos espacios: al interior de la prisión, el sostenimiento afectivo del detenido pero también la posibilidad de disponer de bienes que de alguna manera dignifican la vida en prisión, también depende de lo que ella pueda aportar. **A esto se suma un aspecto casi desconocido, que insume una cantidad de tiempo que la mujer, necesariamente debe restar a su propio trabajo o al cuidado de sus hijos y que puede sintetizarse en "empujar la maquinaria de la justicia".** Estas mujeres se entrevistan con defensores, fiscales, trabajadores sociales; tramitan ayudas, buscan asesoramiento, realizan todo tipo de trámites tendientes a modificar las condiciones de detención o acelerar la liberación e incluso, en algunas ocasiones, han organizado protestas tendientes a obtener una resolución más rápida de los expedientes de sus familiares encarcelados. Hace tiempo que, quienes trabajamos en este campo, afirmamos que aunque las mujeres están libres, son titulares de una experiencia carcelaria, que no es lo que sucede adentro de las prisiones, sino a su sombra. Esto es lo que yo entiendo por experiencia carcelaria extendida.

Todas las mañanas, las puertas de las cárceles se llenan de mujeres. Sin embargo, parecen muy poco vistas...

Las familiares repiten una y otra vez **"que nadie las ve" y con esto se refieren tanto al poder político como a la administración penitenciaria.** A su vez, en las investigaciones académicas vinculadas a la prisión, la visión carcelo-centrada dominante, relegó estas experiencias de los familiares de detenidos, a un lugar periférico o marginal dentro de las investigaciones. En materia de género, a su vez, el acento se puso en las condiciones de detención en las prisiones de mujeres. De esta forma, las familiares de detenidos y su experiencia de la prisión, resultan casi desconocidas tanto para los estudios carcelarios como para los estudios de género. Por esto, creo que es necesario ampliar la mirada, descarceralizar investigaciones que sólo aplican la perspectiva de género cuando la mujer está en prisión y observar la medida en que el encierro de otros incide en las trayectorias de vida de estas mujeres.

¿Qué actitud tiene el Estado sobre estas mujeres?

Es completamente esquizofrénica. Por un lado, **la normativa reconoce la importancia del vínculo familiar durante el tránsito de la condena e incluso lo presenta como un dato a considerar en los informes de pre-libertad.** Sin embargo, ese mismo Estado, a través de las administraciones penitenciarias, **somete a los familiares en general y a las mujeres en particular, a una situación de violencia sistemática,** de tipo institucional, que se concentra en el momento de la requisa previa al ingreso de los familiares. Esto produce un espiral de sometimiento y silencio en las mujeres, así como de distanciamiento en el grupo de hijos que, llegados a su adolescencia, no soportan la exposición corporal que la requisa supone e interrumpen, así, las visitas a sus padres y madres detenidos. A su vez, durante la pandemia, mientras para todos los ciudadanos regía el ASPO, nuevamente las mujeres familiares de detenidos resultaron sobre-expuestas me-

diante la autorización, dispensada por el estado santafesino, para circular y acercar los "bagallos" a sus familiares detenidos. El estado provincial, así, no sólo reconoció la medida en que el funcionamiento de la cárcel depende del aporte material de las familias, considerando a las mujeres como "trabajadores esenciales" (únicos autorizados a circular), sino que nuevamente, puso en cabeza de éstas tareas de cuidado cuya ejecución, en plena pandemia, ponía en peligro su salud.

¿Qué políticas públicas serían necesarias para hacerles la vida más fácil a estas mujeres?

En primer lugar, es necesario decir que cualquier política en este sentido, aunque pueda "aliviar" la situación de estas mujeres, no altera el hecho de que, como decimos hace tiempo, la cárcel lejos de contribuir a la solución, forma parte del problema de (in)seguridad. **En relación a las mujeres en tanto asistentes y cuidadoras de personas detenidas, la eliminación de la requisa es algo que debería considerarse con seriedad. En muchas otras administraciones penitenciarias es una práctica desconocida, ya que las requisas corporales se hacen solamente a las personas detenidas** y el Estado argentino ya ha sido condenado por vejaciones cometidas en requisas a visitantes de prisiones. En segundo lugar, existe cierta tendencia de los administradores de prisión a considerar que tienen facultades extendidas de sanción y, en este sentido, han suspendido el derecho de visita, por diversos motivos, a distintas mujeres sin alguna instancia previa de diálogo y, lo que es más preocupante, sin intervención judicial de ningún tipo. De este modo, **estas mujeres que, como comentaba, provienen de los barrios más empobrecidos de la ciudad y tienen trabajos precarios, se enfrentan diariamente a la violencia del sistema carcelario, en absoluta inferioridad de condiciones y sin posibilidad alguna de defensa o apelación.** En tercer lugar, los estados provinciales no pueden seguir desconociendo que **la falta de inversión en la infraestructura de las prisiones, se traduce en el elevado costo que los detenidos representan para sus familias** ya que son éstas las que deben asumir cierta "mínima dignificación" de las condiciones de vida de sus familiares detenidos.

"Todas las mañanas, las puertas de las cárceles se llenan de mujeres. Sin embargo, parecen muy poco vistas..."

por Carina Bazzoni
Periodista

María Laura Cicerchia
Periodista

Celina Mutti Lovera
Fotógrafa

DeLiberarNos agradece la autorización para reproducir esta nota publicada en el diario La Capital como parte del informe especial "Las visitantes: historias de mujeres que cuidan a los presos", financiado por el Fondo de becas para investigar y contar la desigualdad en la distribución de trabajos del cuidado y sus implicaciones socioeconómicas en América Latina y el Caribe, con el apoyo de la Fundación Gabo y Oxfam

Lelia Ferrarese, Stella Hernández, Gabriela Durruty, María Inés Luchetti, Olga Cabrera Hansen y Jesica Pellegrini en la Alcaidía de Mujeres, en el marco de la causa Feced

Abogadas víctimas del genocidio: en causa propia y colectiva

Por Gabriela Durruty,
Abogada en causas de Lesa Humanidad
en representación de APDH y querellas particulares

La crueldad desplegada por el Estado terrorista en el pasado siglo en nuestro país, y en muchas naciones latinoamericanas, solo puede compararse con la magnitud de la resistencia construida muchas veces desde los mismos espacios concentracionarios.

Transitar junto a Jesica Pellegrini los procesos de Memoria, Verdad y Justicia nos acercó por cierto al horror, a los sótanos más oscuros de la humanidad. Pero también, y fundamentalmente, a grandes actos de resistencia fundados en sueños colectivos. En ese camino,

el lugar que ocuparon las abogadas fue especial y trascendente, y a ellas va dirigido este homenaje.

Escuchamos a las compañeras relatar la proeza de Olga Cabrera Hansen, abogada detenida durante la última dictadura. Enfrentó al régimen dentro mismo de la Alcaidía de Jefatura cuando alzó su voz frente a las autoridades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informando en nombre de sus compañeras de cautiverio los tormentos sufridos, las compañeras desaparecidas y las condiciones en las que debían transitar la detención pseudo-legal, una vez reconocidas como detenidas políticas por los usurpadores del poder estatal y del Poder Judicial cómplice.

Escuchamos también a protagonistas de la última gran huelga clasista del siglo XX, la gran gesta del "Villazo", relatar ante jueces y fiscales cómo vieron a la doctora Mary Dal Dosso, máquina de escribir en mano, ingresar a las populosas asambleas de Villa Constitución y redactar las actas necesarias para dar cuerpo legal a las decisiones del comité de huelga de los obreros metalúrgicos enfrentados a la burocracia sindical.

También los escuchamos con inmenso dolor contar cómo secuestraban a Mireya Rojo y a la propia Mary, quienes habían decidido ejercer la defensa de los obreros detenidos en el operativo represivo del 30 de marzo del 75, resultando ellas mismas detenidas políticas en el marco de la antesala del Estado terrorista en nuestra región.

También conocimos la historia de Concepción de Grandis, detenida en su estudio jurídico, cuyo cuerpo apareció acribillado como símbolo del disciplinamiento al que intentaron someter a trabajadores y trabajadoras organizados, dirigiendo a las abogadas, a las mujeres, un claro mensaje de terror.

En su nombre recordamos y homenajeamos la labor de muchas colegas que se sumaron a una larga historia de abogadas populares, sin esperar a cambio nada más que ser fieles a sus convicciones y construir con sus aportes una sociedad más igualitaria y en consecuencia más justa. Recordar a estas grandes abogadas, honrarlas en el ejercicio diario de la profesión, es un mojón indispensable a la hora de intentar que la declaración de los derechos humanos sea verdaderamente universal.

25N:
Un día emblemático, un reclamo colectivo

Mujeres y disidencias sexuales, a través de las organizaciones que las nuclean o de manera espontánea, se volcaron a las calles en la tradicional marcha que pone en el espacio público el reclamo por una vida sin violencia: somos muches y no nos callamos más. A continuación una serie de postales de la movilización del 25 de noviembre en Rosario, una de las más importantes del país.

QUE EL GOBIERNO
CUIDE A NUESTRXS
PIBES Y A LA
COMUNIDAD

BASTA
DE
VIOLENCIAS
#25N

NI UNA
MENOS

NO ESTAMOS
TODAS
FALTAN LAS
ASESINADAS

300
FEMICIDIOS
Enero - Noviembre
2022

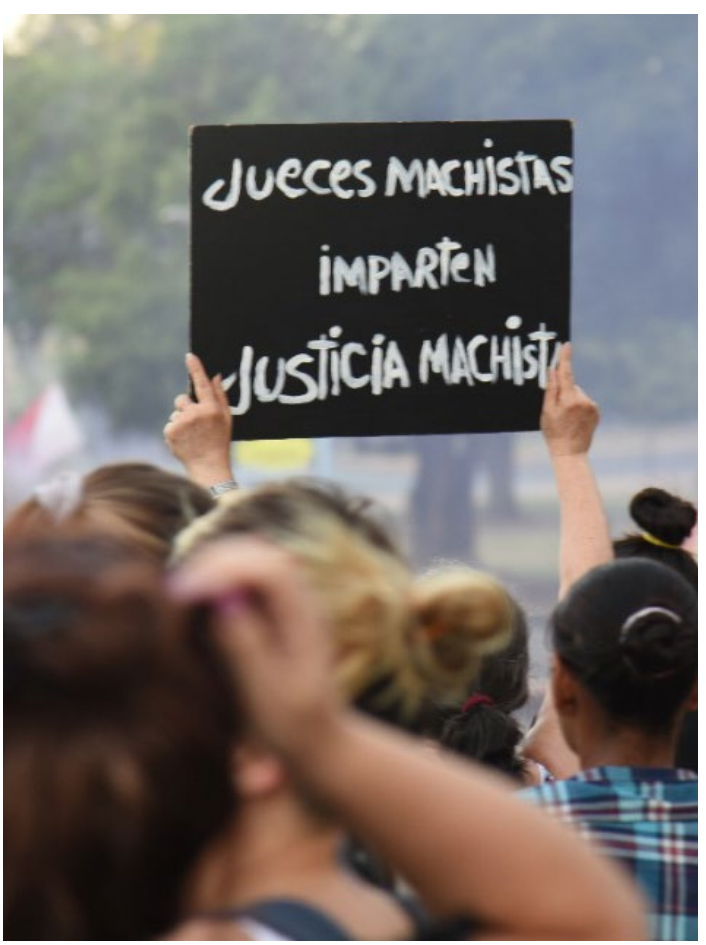
JUECES MACHISTAS
IMPARTEN
JUSTICIA MACHIST

NOS JUNTAMOS
NOS ORGANIZAMOS
Y
MARCHAMOS
25N
TODOS
SOMOS
GUADA
ARGENTINA
2130
25-11
FEMICIDIOS
Y
TRANS-
TRAVESTICIDIO
UP
UP

Se meten con
una,
se meten con
todas

Una ciudad donde quepan todas las ciudades con perspectiva feminista

En esta nota reseñamos los proyectos que aprobó el Concejo Municipal, trabajados previamente en la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos. Organizados por temas, contemplan las sesiones de junio (en parte) a octubre de 2022. Contamos los proyectos sancionados, iniciativa de los distintos bloques, de organizaciones o de personas particulares. Compartimos algunas reseñas de normativas destacadas y nos ponemos a disposición de quienes tengan interés en conocer los textos completos. Por cierto los puedan encontrar en la sección Normativa de la web oficial Rosario.gob.ar o solicitarlos vía correo electrónico a la comisión:

feminismosdisidenciasyderechoshumanos@concejorosario.gov.ar

Por una ciudad diversa

Creamos el "Día de promoción de los derechos de las niñeces y adolescencias trans" cada 28 de abril y realizamos la "Primera Jornada de promoción de los derechos de las niñeces y adolescencias trans", con el fin de debatir y visibilizar sus derechos.

Creamos la Ruta LGBTIQ+, una plataforma multimedia para valorizar los sitios emblemáticos del colectivo de la diversidad sexual en la ciudad, reflejando sus luchas, conquistas y derechos pendientes de reconocimiento.

Volvimos a pintar la senda peatonal de la puerta del Concejo con los colores de la bandera de la diversidad, ratificando el compromiso de este cuerpo legislativo con los derechos de la comunidad LGBTIQ+

Declaramos el interés municipal de una nueva Marcha del Orgullo y todas las actividades vinculadas a la fecha por una ciudad más igualitaria y nos solidarizamos con el colectivo Las Safinas, que sufrió otro escrache lesbodiante en su espacio cultural La Vulvería.

Por el acceso a la salud

Creamos el Centro de Lactancia, un espacio público que funcione como banco de leche, con donación voluntaria y distribución de leche humana; como lugar de encuentro y de sostén de mujeres que decidan (o no) amamantar, como espacio de formación integral en lo referido a lactancia y temáticas afines.

Por una ciudad más inclusiva

Creamos el Gabinete Municipal para la Transversalización de las Políticas en Discapacidad, a los fines de incorporar un abordaje transversal en el diseño, supervisión y ejecución de las políticas públicas municipales.

Creamos el Programa Casas Compartidas, para fortalecer los espacios donde se realizan tareas tendientes a satisfacer necesidades habitacionales y de inserción social de personas vulnerables, en riesgo o en situación de calle.

Por una ciudad más segura

Incorporamos al Plan de Seguridad Vial del municipio, campañas de educación vial con perspectiva de género orientadas a promover espacios de reflexión sobre la incidencia de los estereotipos de género en los comportamientos viales e interpelar sobre las prácticas de conducción riesgosas asociadas al modelo de masculinidad hegemónica.

Solicitamos al Departamento Ejecutivo que incorpore en la publicidad audiovisual del transporte urbano de pasajeros una campaña de difusión de la línea telefónica 145 (para la denuncia de delitos de trata).

Adherimos a la ley nacional “Mica Ortega”, por la que se crea el Programa nacional de prevención y concientización del grooming o ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes.

Expresamos nuestro profundo repudio y preocupación por el travesticidio de Alejandra Ironici y nuestro acompañamiento a sus familiares, amigas y amigos.

Por una ciudad más igualitaria

En el marco de una política para aumentar el porcentaje de mujeres que le dan nombre a las calles de la ciudad, que sigue siendo ínfimo, nomenclamos las calles María Eva Navarro en Fisherton y Débora Ferrandini en el barrio Santa Lucía.

Creamos el Paseo de la Mujer Migrante en conmemoración de las mujeres que hicieron crecer a la ciudad exponencialmente a través de su lucha y su trabajo.

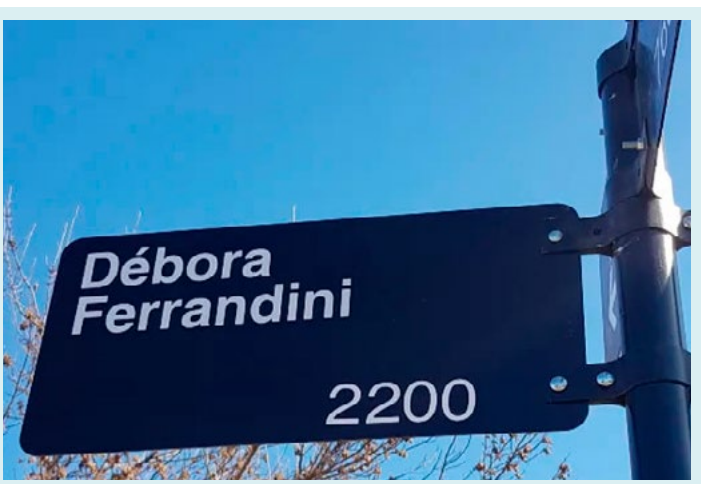

NOVIEMBRE

08 Día de la solidaridad con las personas intersex

El Día de la Solidaridad con las Personas Intersex fue establecido en conmemoración del nacimiento de Adélaïde Herculine Barbin el 8 de noviembre de 1838 en Francia, la primera persona intersex ampliamente conocida durante su época. Definida y criada como niña, luego de un examen médico por determinación legal a los 30 años fue declarada varón. Debió cambiar su nombre por uno masculino y vestir como hombre, lo que provocaría poco después su suicidio.

Este día tiene como objetivo, en nombre de Barbin y de todas las personas intersex, recordar las consecuencias de la patologización y la discriminación; y, por tanto, defender los derechos humanos de estas identidades por medio de la visibilización y la lucha por el reconocimiento de la intersexualidad como parte de la diversidad corporal humana.

En la Argentina existe desde 2012 la Ley de Identidad de Género, la cual se reconoce y define como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal, siempre que sea libremente elegida. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

19 Día mundial para la prevención del abuso contra niños y niñas

El abuso o maltrato infantil se define como las acciones u omisiones no accidentales hacia les niñes que dañan su salud y desarrollo, de parte de padres, madres o personas en un contexto de responsabilidad, confianza y poder. Por ejemplo, maltrato físico, psicológico y emocional, abuso sexual, explotación comercial, desatención y negligencia.

En nuestra ciudad, según una ordenanza sancionada en 2011, se conmemora del 13 al 19 la Semana de Educación sobre Prevención contra el Abuso Infantil, a los fines de generar acciones de prevención del abuso. En ese marco en 2020 el Concejo Municipal de Rosario editó junto a Indeso Mujer "Cuidando con las palabras", un material pedagógico para la sensibilización y la prevención, que puede utilizarse como herramienta para la implementación de la Educación Sexual Integral y se descarga de manera gratuita en la página web del Concejo Municipal.

20 Día internacional de la **memoria trans**

La fecha surgió a partir del crimen de Rita Hester, una mujer trans afroamericana reconocida por su trabajo en derechos de la población trans. En respuesta a su asesinato el 28 de noviembre de 1998, cientos de personas se congregaron en una vigilia. El hecho aún no fue esclarecido, como un gran número de transfemicidios, travesticidios y femicidios trans en todo el mundo. Desde su creación, el 20N pasó a ser un día internacional de acción en el que no solo se recuerdan los crímenes de odio, sino las violencias cotidianas contra las personas trans.

En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a mejorar los sistemas de recolección de datos; a trabajar para aumentar la expectativa de vida de las personas trans a través de medidas que eliminen su vulnerabilidad a la violencia y muerte; y a investigar, juzgar, sancionar y reparar a las víctimas.

En la Argentina, en 2012 se incorporó al Código Penal el delito de femicidio y el agravante cuando el homicidio haya sido en base a la orientación sexual, identidad de género o su expresión. Esta modificación es una figura central para investigar los crímenes de odio contra la población LGBTIQ+.

DICIEMBRE

3 Día internacional de las personas con discapacidad

Fue declarado en 1992 por la Asamblea General de Naciones Unidas para promover la plena integración de las personas con discapacidad, su participación social e igualdad de oportunidades. En la Argentina existe un sistema de protección integral y un sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación, mientras que la ley N° 25.785 establece el acceso de una proporción no inferior del cuatro por ciento a los programas sociolaborales.

En los últimos años el movimiento transfeminista puso sobre la mesa la cuestión de las corporalidades diversas, de lo aceptado como normal, válido y hegemónico. Asimismo amplió la discusión al proponer un enfoque interseccional que advierte cómo el patriarcado puede intensificar su opresión no sólo por razones de género sino también y al mismo tiempo sobre "identidades discas", como denominan algunas personas y colectivos sus características y realidades frente al capacitismo, el normativismo y el paternalismo. Las nuevas grupalidades reclaman, al Estado en todos sus niveles y a los espacios feministas, en términos de accesibilidad pues plantean que el no generar condiciones de acceso a los entornos, a la comunicación, a los derechos, a los placeres, a la toma de decisiones, implica profundizar la discapacidad.

10 Día internacional de los derechos humanos y recuperación de la democracia en la Argentina

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos

Humanos, un documento histórico no vinculante para los Estados pero que sirvió de base para la creación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Mientras la Declaración tiene carácter orientativo, los Pactos son tratados internacionales que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos.

En tanto el 10 de diciembre de 1983, luego de la más sangrienta dictadura cívico militar de nuestra historia, Raúl Alfonsín asumió como Presidente de la Nación por medio del voto ciudadano. Estas elecciones democráticas pusieron fin al autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, que había comenzado el 24 de marzo de 1976 y perpetró la desaparición de 30 mil personas.

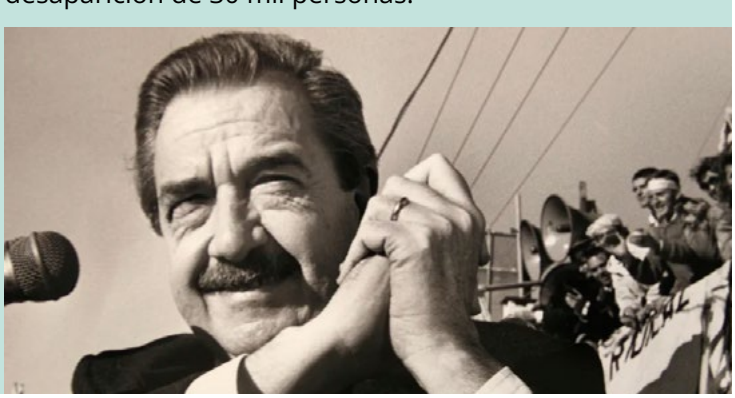

Nuevos episodios de ¿Dónde está Paula? *el podcast sobre el caso Perassi*

El relato exhaustivo de la desaparición de la joven de San Lorenzo tendrá otra temporada.
Una investigación que mantiene viva la llama contra el olvido.

¿Dónde está Paula Perassi? La respuesta sobre el destino de la joven de 34 años oriunda de San Lorenzo, desaparecida desde septiembre de 2011, sigue pendiente, al igual que vigente la búsqueda de verdad y justicia de sus familiares y de colectivos de mujeres de la región. "¿Dónde está Paula?" es también el título de un podcast multipremiado y escuchado por miles de personas en 38 países, producido en la ciudad y que está por lanzar su segunda temporada. Así lo cuenta la periodista Flavia Campeis, una de sus hacedoras.

"A principios de 2021, al cumplirse diez años de la desaparición, pensamos en reconstruir con las voces de los protagonistas esta historia tan compleja, todavía sin resolver aunque haya habido condenas. Trabajamos en equipo durante meses con materiales de archivo, el expediente judicial y más de 20 entrevistas exclusivas a jueces, abogados, fiscales, familiares, amigos, miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense y los acusados que accedieron", relata quien encarna la voz narradora y nombra a sus compañeres, la periodista Hagar Blau Makaroff, los músicos José Matteucci, Julieta Sciasci y Francisco Matteucci. A los que se suman los actores Maru de Rosa y Juan Nemirovsky, partícipes del quinto y último episodio de la primera temporada y también de la adaptación para puesta en escena, y Martín Parodi y Alejandro Ysiar en la producción y diseño del podcast.

Elaborado con técnicas del periodismo de investigación, el material se inscribe dentro del género de no ficción true crime, que relata minuciosamente los detalles de un crimen real. "Fue un desafío no contar la historia por arriba sino de un modo profundo y atractivo, y para que llegara a una audiencia más grande, no solo del lugar", añade Campeis, que este año fue a presentarlo a Guayaquil y Cali. La comunicadora oriunda de Capitán Bermúdez recuerda que "¿Dónde está Paula?" es de acceso gratuito en plataformas como Ivoox, Google podcast, **Spotify** y Apple podcast, además de que pueden difundirlo todas las radios que lo deseen.

Se había estrenado en **Radio Nacional Rosario,** y luego tuvo varias presentaciones en vivo (en el ECU, en el Museo de la Memoria, en la Facultad de Comunicación Social de la UNR); permanece publicado en los sitios web de la revista internacional **LATE,** en **Indómita Media** de Ecuador y en Foro Humanos de Colombia. La historia de Paula Perassi, privada de su libertad en las calles de San Lorenzo y obligada a practicarse un aborto en cuyo contexto perdió la vida, suma todos los días nuevas reproducciones, lo que aporta a mantener viva la llama contra el olvido.

Entre otros reconocimientos, el trabajo fue declarado de interés municipal por el Concejo rosarino en septiembre de 2021, a instancias de la Comisión de Feminismos y Disidencias. La declaración consigna que "el caso puso de manifiesto un entramado de poder y corrupción en el cordón industrial más importante de la Argentina y destapó vínculos entre empresarios y la policía, que hizo que cuatro civiles y cinco policías fueran llevados a juicio. Asimismo desnudó las complicidades y las redes de impunidad que se expresaron en los vaivenes judiciales y las faltas de respuestas a una sociedad entera que se sigue preguntando ¿Dónde está Paula?".

En el juicio de 2019 fueron absueltos todos los acusados y finalmente en 2020 resultaron condenados dos de ellos, el mismo día que se legalizó el aborto en el país.

Historietas documentales con perspectiva de derechos humanos

Los títulos del colectivo editorial Aguará dan a conocer hechos de la historia local y reciente, además de aportar recursos pedagógicos para el trabajo en escuelas.

"En Aguará trabajamos, aprendemos y militamos desde una perspectiva popular y feminista que busca generar un acceso democrático al conocimiento y al arte. Celebramos el arte como herramienta de resistencia y emancipación", dicen los integrantes del colectivo editorial que tomó el nombre del lobo rojo del litoral argentino.

De allí que seleccionaron experiencias ubicadas en ese territorio, a las que divulgan desde el género historieta como una manera de reflexionar sobre el presente desde una perspectiva situada. "Proponemos pensar los derechos humanos, su vigencia y su incumplimiento en el marco de una realidad local, atravesada también por la diversidad de tradiciones, luchas, resistencias, valores y culturas propias", afirman en su sitio web (www.aguaracolectivoeditorial.com.ar), a través del cual es posible comunicarse para programar actividades y talleres en escuelas dado que las publicaciones fueron concebidas como recursos pedagógicos. Por su lenguaje están especialmente cerca de un público juvenil. La idea es que les jóvenes puedan formular preguntas sobre sus propias realidades y experiencias.

La colección "Historias reveladas" presenta siete títulos a cargo de distintos autores e ilustradores, que cuentan las luchas colectivas y de vida en torno a la joven santafesina Ana María Acevedo, Nora Aracil y Esteban Amati de Entre Ríos, Elena Moncada, Mariela Leiva, Alicia López y Franco Casco, los últimos dos víctimas de desaparición forzada durante la dictadura cívico militar y en democracia respectivamente. El cuaderno sobre Isabel Vergara, de Paraná, también aborda la cuestión de la violencia institucional, mientras que el caso de Ana tiene que ver con la lucha por la despenalización del aborto. Los derechos de las personas trans y el colectivo LGBTIQ+ se abordan en el libro acerca de Nora y Esteban, el eje medioambiental y las consecuencias del modelo extractivista están presentes en la historia de la maestra Mariela Leiva. La de Elena en tanto rescata la lucha contra la explotación sexual y la trata, ya que visibiliza el activismo de esta mujer nacida en la ciudad de Santa Fe que creó la Fundación Mujeres en Actividad.

Conforman el comité editorial del colectivo Aguará, Sabrina Gullino Valenzuela Negro, María Beatriz Schiffino, Jimena Esborraz, Alfredo Hoffman y Matías Gómez.

Quiénes somos, qué hacemos

Revista digital de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos del Concejo Municipal de Rosario

Año 3/ Nº 8
Diciembre de 2022
De distribución gratuita

Aprobada por la Resolución Nº 5.838 de mayo de 2020

Disponible en:
www.concejorosario.gov.ar/revistas/

Autoridades del Concejo Municipal

Presidenta:
María Eugenia Schmuck

Vicepresidente Primero:
Lisandro Cavatorta

Vicepresidente Segundo:
Alejandro Rosselló

Consejo de Redacción de Deliberarnos

Integrantes de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos
Presidenta: **Norma López**
Vicepresidenta: **Caren Tepp**
María Luz Ferradas
Susana Rueda
Valeria Schvartz
Marina Magnani
Mónica Ferrero

Secretaria de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad:
Dra. Mariana Caminotti

Secretaria Área Género y Sexualidades de la UNR:
Dra. Florencia Rovetto

Equipo de trabajo de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos:
Carolina Ruggiero, Santiago Quizamas, Ernestina Saccani

La Comisión se reúne todos los lunes a las 14 en 1° de Mayo 945 (Anexo Alfredo Palacios). Tel: 410-6308
Mail:
feminismosdisidenciasyderechoshumanos@concejorosario.gov.ar

El Consejo Asesor se reúne tres veces al año con convocatoria abierta. Las organizaciones interesadas en participar deben registrarse previamente, dirigiéndose al correo de la Comisión.

Proyecto editorial y edición: Lic. en Com. Social Alicia Salinas
Diseño Gráfico y Editorial: DG Paola Murias
Ilustración de tapa: Rouse (Rocío de Zavaleta)